



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Lunes 15 de Agosto de 2022

NÚM. 98

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 81, Sección Sexta, de fecha 21 de julio del año 2022, Tomo CLXXX, en el que se publicó el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba la supresión del Organismo Público Desconcentrado, denominado "Consejo Ciudadano de Morelia". Segundo. El H. Ayuntamiento aprueba la creación del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, como Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

DICE:

En la Sección de Antecedentes:

PRIMERO. CON FECHA 14 DE ABRIL DE 1984, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD...

...NOVENO. QUE MEDIANTE OFICIO S.A./DMAIC/252/2022 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 Y SUSCRITO POR EL C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, SE APROBÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL OFICIO NÚMERO 57/2022, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR GERÓNIMO COLOR GASCA, LA SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA A FIN DE QUE SE REALICE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL MISMO.

En la Sección de Puntos resolutivos:

TERCERO. RESULTA PROCEDENTE APROBAR EL DICTAMEN CON

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN; DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DICHO DOCUMENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN COMPETENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

El Acuerdo primero del Documento:

«**PRIMERO:** EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ABROGA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA COMO UNA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO».

DEBE DECIR:

En la Sección de Antecedentes:

PRIMERO. CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1984, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA APROBÓ LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD...

...**NOVENO.** QUE MEDIANTE OFICIO S.A./DMAIC/252/2022 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022 Y SUSCRITO POR EL C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, SE APROBÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL OFICIO NÚMERO 57/

2022, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, SUSCRITO POR GERÓNIMO COLOR GASCA, LA SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA A FIN DE QUE SE REALICE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL MISMO

En el apartado de Resolutivo:

TERCERO. RESULTA PROCEDENTE APROBAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN; DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DICHO DOCUMENTO REALIZADO POR LA COMISIÓN COMPETENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

En la sección de Acuerdos:

«**PRIMERO:** EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ABROGA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO».

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

A T E N T A M E N T E

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL